



Programa de Ayudas de la Oficina Española de Patentes y Marcas

Industria apoya con 3,4 millones la protección de patentes y modelos de utilidad en 2010

- El programa de subvenciones ayuda a las empresas a proteger y gestionar sus innovaciones en otros países.
- Este año se ha abierto un nuevo programa de subvenciones de patentes en España dirigido a PYMES e inventores individuales.
- Se han concedido 3,26 millones de euros para proteger las innovaciones empresariales en el exterior y 150.000 euros para patentes y modelos de utilidad en España.

22.12.10 La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), organismo dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha destinado durante 2010 un total de 3.260.576 euros al Programa de *Ayudas para la protección de las innovaciones de las empresas españolas en el exterior*, lo que supone un 22% más que el año anterior. Estas subvenciones, que llevan concediéndose desde el año 2006, ayudan a las empresas e instituciones españolas a superar las principales barreras que pueden encontrar a la hora de proteger sus innovaciones en otros países. Se subvencionan a las PYMES e inventores individuales hasta un 90% de las tasas y traducciones y hasta el 80% al resto de los solicitantes (universidades, agencias estatales, particulares, etc.).

Durante este año se han concedido 712 subvenciones, que han correspondido a 2.516 invenciones. El reparto de la ayuda por tipo de beneficiario ha sido el siguiente: PYMES 35%, grandes empresas 38%, inventores individuales 15%, universidades públicas 6%, agencias

estatales 2%, mientras que el 4% restante se reparte entre fundaciones estatales, fundaciones privadas y otros.

La distribución aproximada de las cantidades subvencionadas por conceptos es la siguiente:

<u>Concepto Subvencionable</u>	<u>Cantidad</u>
Tasas ante oficinas extranjeras	52%
Traducciones	17%
Tasas PCT	31%

Con respecto al reparto por Comunidades Autónomas y en lo que se refiere a número de solicitantes y porcentaje subvencionado del total, el resultado es el siguiente:

<i>Comunidad Autónoma</i>	<i>Nº Solicitantes (%)</i>	<i>Importe (%)</i>
Cataluña	27,7%	35,4%
Comunidad de Madrid	15,9%	20,5%
Comunidad Valenciana	13,4%	8,8%
País Vasco	13,2%	14,2%
Andalucía	6,4%	4,4%
Comunidad Foral de Navarra	4,4%	5,4%
Aragón	3,2%	1,8%
Región de Murcia	2,6%	1,5%
Castilla y León	2,4%	1,0%
Castilla La Mancha	2,1%	1,6%
Cantabria	1,9%	1,1%
Galicia	1,9%	1,4%
Principado de Asturias	1,6%	1,5%

A la vista de los datos, destaca la posición de Cataluña que concentra el 35% de las ayudas, seguido de Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana.

Hay que destacar que un 18% de los solicitantes han utilizado el Sistema de la Patente Europea para extender sus invenciones, seguidos de un 13% que han utilizado la vía del Sistema Internacional de Patentes PCT para proteger sus invenciones en diferentes países del mundo. Un 7% de

los solicitantes han extendido sus protecciones a Estados Unidos, un 4% tanto a China como a Brasil y un 3% tanto a Japón como a Canadá.

En cuanto a la distribución por sectores tecnológicos destacan los siguientes: ciencias médicas o veterinarias (11%), química orgánica (11%), vehículos en general (6%), metrología, ensayos (5%), edificación (4%), mobiliario, artículos de uso doméstico (4%) y bioquímica, microbiología, enzimología, bebidas alcohólicas (3%). Un 2,7% de las solicitudes corresponde a patentes clasificadas como "patentes verdes", es decir, que pertenecen a sectores tecnológicos respetuosos con el medio ambiente.

Patentes y modelos de utilidad españoles

Este año, por primera vez, se han subvencionado las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles, siempre que el solicitante sea un inventor individual o una PYME. Se han concedido 256 subvenciones y se han destinado 150.000 €.

Se subvenciona hasta un 90% de las tasas de solicitud en el caso de los modelos de utilidad y de las tasas de solicitud y del informe del estado de la técnica en el caso de las patentes, siempre que dichas solicitudes hayan sido publicadas en un periodo determinado y siempre que se trate de un primer depósito.

El reparto de la ayuda por tipo de beneficiario ha sido el siguiente: PYMES 60% e inventor individual 40%. Con respecto al reparto por Comunidades Autónomas destaca la posición de Cataluña que concentra el 33% de las ayudas, seguido del País Vasco, Comunidad Valenciana y Andalucía.

En cuanto a la distribución por sectores tecnológicos destacan los siguientes: mobiliario, artículos de uso doméstico (11%), ciencias médicas o veterinarias (10%), edificación (6%), vehículos en general (5%), elementos de tecnología, aislamiento (4%), calefacción (4%), actividades rurales (3%) y vehículos terrestres (3%). Un 6,4% de las solicitudes corresponde a patentes clasificadas como "patentes verdes".